



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2016

Siendo las 14 horas con 29 minutos del día 19 de enero del 2016 , nos constituimos legalmente en la sala de juntas de la Sindicatura, misma que se ubica en el Despacho de la Síndico Municipal al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 19 de enero del 2016.**

En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyó al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, Presente

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, Presente

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, Presente

Regidor Alfonso Petersen Farah, Presente

Regidor José Manuel Romo Parra, Presente

Le informo que al momento tenemos asistencia de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Encontrándonos presentes la totalidad de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello; y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

En el punto **número tres** del orden del día, pongo a su consideración una modificación para en el mismo incluir como cuarto punto la aprobación del acta de la sesión del día 16 diciembre del 2015, quedando de la siguiente manera:



1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre del 2015

5.- Iniciativa de Ley de Reforma de Diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio fiscal 2016.

6.- Asuntos varios.

7.- Clausura.

Agotado el Primero y Segundo punto del orden del día; está a su consideración sí es de aprobarse el orden del día con la modificación propuesta, en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado por Unanimidad.

En atención al punto CUARTO del orden del día; de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre del 2015, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma y en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del Acta del 16 de diciembre del 2015.

Continuando con el orden del día en específico en el **QUINTO punto**; de conformidad con el artículo 36 y 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara está a su consideración la Iniciativa de Ley de Reforma de Diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio fiscal 2016.

Esta iniciativa que aprobaremos el día de hoy, Seguiría el curso normal de una iniciativa, primero, se turnará a las Comisiones Edilicias correspondientes y después se dictaminaría. Esto es para empatar la Ley de Ingresos con el Reglamento de Anuncios y también dar cumplimiento al Noveno Transitorio del decreto de la Aprobación Reglamento ya mencionado que fue aprobado el 28 de diciembre del 2015, ahí nos establece lo siguiente:



Noveno. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que un plazo no mayor a quince días hábiles, elabore iniciativa para elevar al Congreso del Estado de Jalisco las reformas necesarias a la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, que contemple las modificaciones para la correcta aplicación del presente reglamento.

Les pregunto si alguien tiene comentarios u observaciones de la Iniciativa, y no habiendo consideraciones al respecto, les pregunto si es de aprobarse que presentemos esta Iniciativa como Comisión Edilicia de Hacienda Pública al Pleno de este Ayuntamiento.

Aprobado con CUATRO votos a favor y una abstención del Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Pasando al **SEXTO punto** del orden del día que son asuntos varios cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe de los trabajos realizados dentro de la Comisión Edilicia y el plan de trabajo para el primer trimestre del presente año.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

Muchas gracias Sindica Presidente; Buenas tardes Regidores en este momento procedo a dar un informe respecto a los trabajos realizados dentro de esta comisión edilicia.

“FICHA TÉCNICA: COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA”

Asuntos Turnados Administraciones anteriores: (66)

Dictaminados: (1)

Asuntos Turnados 2015 – 2018: (5)

Dictaminados: (2)

Asuntos Estudiados y Dictaminados por las Comisión Edilicia de Hacienda Pública (4)

- 1.- Juicio de Amparo Turno 142-15 (Laudo).
- 2.- 2da Modificación al Presupuesto 2015 Turno 174/15.
- 3.- Iniciativa Modificación de Tasas de Interés (Bancomer).
- 4.- Presupuesto 2016 Turno 185-15.

Actualmente en la Comisión estamos en proceso de análisis para su respectivo dictamen los siguientes turnos:

Turno 133-15 y 179-15 “Bosques de los Colomos”



Turno 174-15 "Juicio Amparo Indirecto Electro - mecánica"

Acciones 1ER Trimestre.

ENERO - MARZO 2016

Clasificamos los turnos de la siguiente forma:

Adquisición de Predios.

Juicios.

Ayudas Sociales y Subsidios.

Obras Públicas.

Presupuestal.

Recursos Humanos.

Solicitud de Información.

Otras.

En este sentido estamos trabajando las Iniciativas que tienen la clasificación de Solicitud de Información; para empezar a desahogar los temas de la pasada administración, ya que muchos de ellos ya no aplican; ya que son de los ejercicios fiscales anteriores o en su defecto ya quedó subsanada la Iniciativas; es de mencionar que la totalidad de las Iniciativas de dicha clasificación no impactan el presupuesto.

Como punto número dos, se propone a los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, que por lo menos se estudien tres Turnos para su respectivo desahogo por cada mes del presente ejercicio fiscal.

Como punto número tres la Comisión Edilicia de Hacienda Pública le dará importancia a los temas que impacte a la Administración Pública o a los temas que la propia Comisión Edilicia quisiera Dictaminar.

Como punto número cuatro se calendarizar las mesas de trabajo sobre el tema de la Deuda Pública tal como se requirió en la sesión del 16 diciembre y posteriormente les haremos llegar la convocatoria para que se lleven a cabo y analizar la deuda pública de corto y largo plazo.

Por lo que en este momento se les hace entrega de la Ficha técnica ya mencionada, y adicionalmente los tres Turnos que falta dictaminar de la actual administración; es cuanto Síndica Presidente.